

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 013 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 ENE 2021

SEÑOR INTENDENTE:

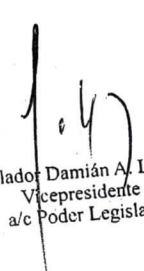
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0470/2020, de la agente Evangelina Solange RIVERO, Legajo N° 3723/1, quien cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Control Vehicular, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martin PEREZ
SU DESPACHO


Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a/c Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 018	07 ENE. 2021	10:30
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 0032/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 06 de enero del 2021

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Adscripción** de la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. Evangelina Solange RIVERO, Legajo N° 3723/1, quien depende de la Dirección de Tránsito y Control Vehicular, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana del Municipio de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto Municipal N° 0470/2020, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

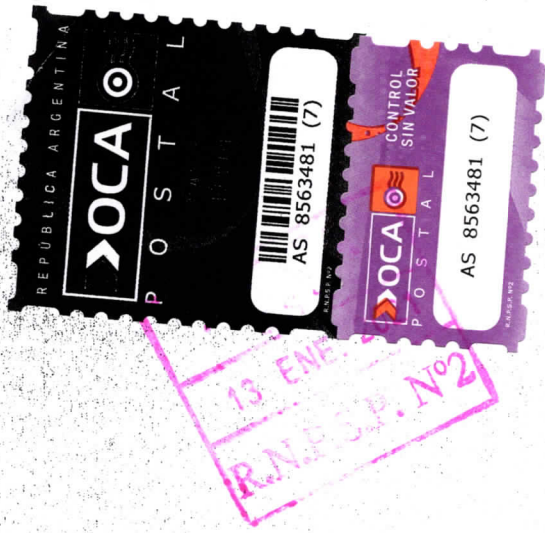
Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 013/21.- LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”